


RV: CORRESPONDENCIA CONSULTA DE DESACATO 2020-01336-02 C.P. MILTON CHAVES GARCÍA

Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>

Mar 6/07/2021 6:39 AM

Para: Maria Doris Buitrago Bermudez <mbuitragob@consejodeestado.gov.co> 1 archivos adjuntos (2 MB)

017 Colpensiones - Informe.pdf;


De: Secretaria Seccion Cuarta - Consejo De Estado <ces4secr@consejodeestado.gov.co>**Enviado:** sábado, 3 de julio de 2021 9:25 a. m.**Para:** Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>**Cc:** Oscar Alonso Valero Nisimblat <ovaleron@cendoj.ramajudicial.gov.co>**Asunto:** RV: CORRESPONDENCIA CONSULTA DE DESACATO 2020-01336-02 C.P. MILTON CHAVES GARCÍA

**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN CUARTA
SECRETARÍA**

Doctor**JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR****Secretario General****Consejo de Estado**secgeneral@consejodeestado.gov.co

De manera atenta me permito remitir el asunto de la referencia por competencia, con un archivo adjunto en PDF. Se hace entrega en las mismas condiciones en que fue recibido.

Cordialmente,

 1500416901828_logoce200.png**Correo Comunicaciones**

Secretaria Sección Cuarta

Palacio de Justicia

Calle 12 No.7-65 Piso 1º

PBX: 3506700 ext.2140/2141/
2142/2143/2027

De: Oscar Alonso Valero Nisimblat <ovaleron@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 2 de julio de 2021 10:25 a. m.

Para: Secretaria General Consejo De Estado <secgeneral@consejodeestado.gov.co>; Secretaria Seccion Cuarta - Consejo De Estado <ces4secr@consejodeestado.gov.co>

Asunto: CORRESPONDENCIA CONSULTA DE DESACATO 2020-01336-02 C.P. MILTON CHAVES GARCÍA

Buena tarde, por medio del presente reenvío informe de COLPENSIONES sobre el cumplimiento de la orden de tutela proferida en el proceso 2020-01336-00, el cual se encuentra en el Despacho del Consejero de Estado MILTÓN CHÁVES GARCÍA, surtiéndose la Consulta del Incidente de Desacato.

Atentamente,

Despacho 10 Tribunal Administrativo del Valle del Cauca

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.